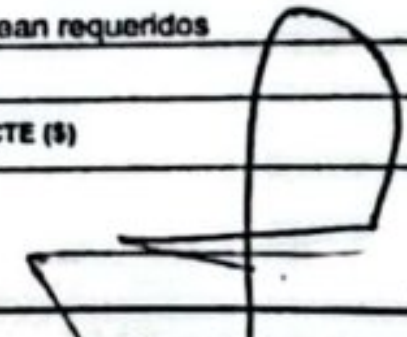
		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-50-03					
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 3 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 19/05/2022					
ÁREA Y/O SERVICIO:		DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD				UNIDAD:		equipos basicos extramurales hogar			
No. DE CONTRATO:		9056-2024		PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		INGRID PAOLA LOZANO TORRES				11	12	2024	31	12	2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		Francy Janeht Riveros Garzon									
OBJETO DEL CONTRATO:		Medico				DOCUMENTO:		1022909506			
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100 %											
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Realizar valoración integral de los integrantes de la familia de EBE, ruteo y conglomerado, o los que sean designados acorde a la operación del convenio.						no se ejecutan acciones para este periodo					
2. Construir concertadamente con el usuario el plan de cuidado familiar o plan de seguimiento											
3. Realizar la notificación al subsistema correspondiente en caso de identificación de eventos de interés en salud pública.						no se ejecutan acciones para este periodo					
4. En cumplimiento normativo al proceso de atención individual domiciliaria, se deberá garantizar el registro de información correspondiente a esta en la Historia Clínica y el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos de admisión y el código CUPS respectivo de la actividad.						no se ejecutaron acciones para este periodo					
5. Acciones individuales teniendo como base la resolución 3280 de 2018 Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal para dar respuesta al plan de cuidado en los						se realizaron acciones individuales a 25 usuarios.					
6. Participar activamente en el proceso de agendamiento de planeación de la atención para la población afiliada a Capital Salud u otra EAPBS que tenga contrato con la Subred. Para ello, deberá llamar al auxiliar de enfermería o						no se ejecutaron acciones para este periodo					
7. Deberá ordenar los exámenes diagnósticos de acuerdo con la guía de práctica clínica respectiva según aplique, estas órdenes deben ser de conocimiento del agendador cuando corresponda, para poder establecer la fecha de la						no se ejecutaron acciones para este periodo					
8. Valoración Integral individual para actualización de novedades, Control a población priorizada y población de riesgo.						no se ejecutaron acciones para este periodo					
9. Dar cumplimiento de la gestión documental, como es el diligenciamiento de los formatos, requerimientos y demás formas documentales institucionalizados en las Subred, que, para el caso de la prestación de servicios de salud, en						no se ejecutaron acciones para este periodo					
10. Participar de comités, capacitaciones y todo tipo de espacio que permita el fortalecimiento de capacidades para la buena ejecución de sus actividades para el convenio y la Subred.						se existió a un total de 2 comités para el fortalecimiento y claridad frente múltiples aspectos de la práctica medica					
11. Facilitar oportunamente, con calidad y veracidad información de sus actividades con fin estadístico de los usuarios atendidos o actividades propias del convenio, para entrega de reportes y bases a nivel central o antes de control en						no se ejecutaron acciones para este periodo					
12. Demás acciones acorde a su perfil que sean requeridos						no se ejecutaron acciones para este periodo					
OBSERVACIONES:											
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)						\$ 1.144.365		Un millón ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos			
 ACUMEN COMPLETO, LEGITIMA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: Francy Janeht Riveros Garzon CC: 1022909506						 Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud					
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.											